



CARTA AL EDITOR

Rev Esp Podol. 2022;33(1):2

DOI: 10.20986/revesppod.2022.1631/2022

Crítica al uso de redes sociales en podología

Social media criticism in podiatry

Adrián Ortiz Nistal

Clínica Ortiz. Gijón, Asturias, España

Estimado Editor:

El uso y acceso a las redes sociales se ha convertido en una importante parte de las actividades de la vida cotidiana, en la que (según diversos estudios) llegamos a invertir gran parte de nuestro tiempo en detrimento de otras actividades esenciales.

Dejando a un lado el uso personal de las mismas, y centrándonos en su versión profesional, es una forma de conocer, mantenerse informado y calibrar el desarrollo y la actividad laboral de una o varias personas en concreto (o instituciones), cuya presencia en la red genere (en otros usuarios) necesidad de seguimiento. Esta situación puede llevar a crear falsas expectativas y distorsión de la realidad entre usuarios de dichas redes, incluyendo compañeros de profesión y pacientes.

La huella digital activa que vamos creando y ampliando cada día es un complejo concepto sumatorio de numerosos campos de la información englobados dentro del *big data*. De tal forma que, cuando un usuario divulga información a través de redes sociales (RRSS) de forma consciente (entre otras cosas), la amplía, por lo que la actitud responsable sobre la información compartida debe ser obligatoria.

Debemos tener en cuenta que es imposible conocer el alcance real de las publicaciones e información compartida en la red, sobre todo cuando esa información es de carácter científico y no se realiza a través de bases de datos bibliográficas validadas por la comunidad científica internacional. De este modo tampoco conocemos al usuario que está al otro lado del canal de información y que está consumiendo esa información publicada, con lo que la rigurosidad, educación y veracidad del mensaje han de ser mandatorios.

Es importante subrayar que las redes sociales son un medio de comunicación directo, conciso, visual y rápido, pero es obligatorio e inherente a cada profesional cuestionar la rigurosidad y veracidad de los mensajes emitidos y, por supuesto, no asumir que esa información puede suponer una adquisición de formación profesional que sustituya a la impartida por los organismos oficiales como son las facultades, ya que la capacidad profesional o formativa del emisor y del receptor no siempre acompaña a la calidad del texto.

La pandemia por COVID-19 ha aumentado y reforzado la comunicación paciente-podólogo de forma digital, pero eso no exime a

que pueda realizarse fuera de unos cauces perfectamente compartimentados y basados en el respeto mutuo, confidencialidad de datos y acotada estrictamente a un acto profesional.

De un tiempo a esta parte, es frecuente observar actitudes poco decorosas en este tipo de redes, en las que se genera un conflicto digital (por tener opiniones diferentes de un tema en concreto o durante la exposición de un caso clínico) y que pueden llegar a ser leídas por compañeros de otras especialidades o incluso por pacientes que pudieran llegar a sentirse identificados. En esos casos los foros de debate deben ser trasladados a un espacio presencial fundamentado en el respeto, la ciencia, la unión profesional y la educación.

En el supuesto de difundir información sobre un paciente, es absolutamente fundamental e imprescindible respetar la confidencialidad y asegurar que el paciente no pueda llegar a ser identificado. No solo salvaguardando sus datos de filiación e historia clínica, sino del centro donde ha recibido atención especializada, localización geográfica u otros datos indirectos que puedan aclarar estas cuestiones. Asimismo, se debe solicitar consentimiento expreso al paciente para realizarle una fotografía de su patología concreta, explicando el objetivo de la misma y el uso que se va a hacer de ella.

Sería una buena idea plantear y/o crear indicaciones de uso concretas para las redes sociales, basadas en el código deontológico y ético de la profesión, que se adaptasen a este nuevo escenario.

Es común observar cómo se banalizan ciertos procedimientos y escenarios quirúrgicos englobados dentro de la cirugía ambulatoria, entre otros, publicados en redes sociales, sin ningún tipo de criterio ni evidencia médica, para que resulten más atractivos animando así al podólogo (que en ocasiones puede carecer de formación quirúrgica) a realizarlos de forma negligente y sin solvencia para manejar las posibles complicaciones, consiguiendo así degradar la profesión a un oficio en detrimento de todos.

Es misión de todos los profesionales de la Podología introducir elementos correctores de esas actitudes entre todos sus facultativos y estudiantes para asegurar una convivencia digital sana de la podología nacional, que sea percibida por el paciente y por el resto de profesionales sanitarios.



Correspondencia:

Adrián Ortiz Nistal
adrianortiz86@gmail.com